



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día **veintitrés de septiembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ELDA FLORES LEÓN**, Integrante por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, integrante y ponente en el presente asunto, por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 42/2015-C-O-17-16. CAUSA PENAL: JOJ/10/2015. RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO EN LA CAUSA PENAL JOJ/10/2015.	LIBERTA: MARGARITA LABRA BELTRÁN. DELITO: SECUESTRO AGRAVADO. VICTIMA: JOSIMAR FLORES HERNÁNDEZ.	NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior

se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ANGELES.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL.



LIC. ELDA FLORES LEÓN.

Magistrada integrante por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO

Magistrado integrante y ponente en el presente asunto por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL.